

Extremadura

Sesenta y cinco parlamentarios para una autonomía que despertó tarde

Badajoz. T. Rabanal Brito

El próximo domingo, 8 de mayo, los extremeños elegirán a los sesenta y cinco miembros de la Asamblea regional que habrán de ocuparse, a partir de ese momento, de confeccionar el marco legal adecuado para satisfacer las aspiraciones autonómicas de la región. Unas aspiraciones que todavía están muy en el aire, debido, sin duda, al tardío despertar de una conciencia autonómica diferenciada.

Un académico, Carlos Callejo Serrano, escribió allá por los años 1963 este certero juicio sobre Extremadura: «Vistas las cosas desde el centro de la Península Ibérica, la región de Extremadura es una especie de lejano oeste español, tierra si no remota apartada, tierra inmensa y poco explotada que hoy simboliza promesa de prosperidad y rendimiento tan fabuloso en lo material como en lo espiritual, tierra que, acaso con el tiempo, sea una de las bases más firmes de la economía nacional.»

A lo escrito por el citado autor en 1963 habría de agregarse que Extremadura hace ya bastantes años está en el pleno camino de su recuperación de esfuerzos y de innovaciones en todos los órdenes. Solamente la zafía indiferencia que puede ignorar a Extremadura y su despertar socioeconómico, artístico y cultural, cada día más acusado.

Conciencia autonómica

Hasta este punto de iniciación autonómica —ya con su Estatuto— Extremadura no tuvo jamás conciencia de tal aspiración, pero sí de un sentimiento regionalista de tipo histórico con raíces muy remotas. Su nombre lo toma de la región castellano-leonesa, donde se llamaron extremos o extremadura a las zonas limítrofes con los dominios árabes o «tierra de nadie» durante las luchas de la Reconquista. Esto es tan verdad que, hasta el siglo noveno, las extremaduras eran las actuales (hasta hace poco) provincia de Soria, Segovia, Avila y Salamanca; y cuando Alfonso VI llega las fronteras de sus dominios a las inmediaciones del Tajo, la nueva Extremadura viene a ser la extensa comarca que se divide desde los picachos de Gredos y Gata hasta el sur.

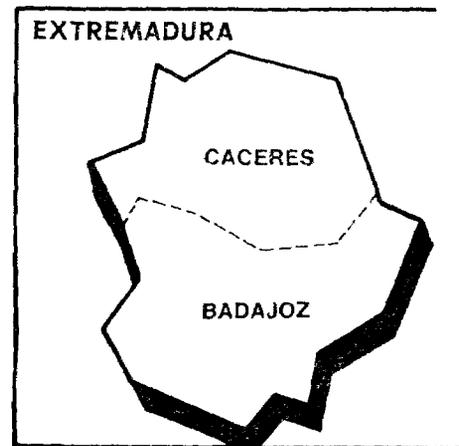
Extremadura —lo repetimos—, a lo largo y ancho de tantos acontecimientos históricos, puede decirse que no sintió aspiraciones de autogobierno en los dos aspectos fundamentales económicos y políticos. Ahora entra de lleno y con plena conciencia, aunque no totalmente generalizada en el ámbito autonómico.

El Estatuto

El Estatuto de autonomía de Extremadura fue aprobado por el Pleno de los Diputados el día 25 de enero de 1983, después de una prehistoria preautonómica más o menos larga. Y su territorio es el de los Municipios comprendidos dentro de los actuales límites.

El primer texto del Estatuto fue aprobado en una larga sesión bastante «movida» y en el mes de diciembre de 1981. Ya anteriormente, en 1977, siendo ministro para las Regiones, en plena actividad de las preautonomías el señor Clavero Arévalo, hubo en Madrid una sesión extraordinaria con participación de parlamentarios extremeños y con el fin decidido de estudiar el tema del Estatuto de autonomía para Extremadura. El texto hubo de aprobarse en el Pleno del Congreso de los Diputados el 4 de enero de 1983.

Cuatro presidentes durante el lapso preau-



Régimen preautonómico: Promulgado por real decreto, de 19 de noviembre de 1978.

Estatuto: Publicado en el «BOE», el 26 de febrero de 1983.

Constitución de la Asamblea provisional: PSOE, cuarenta y cinco miembros; AP, dieciséis; UCD, cinco; EX-UNI, dos; PCE, dos. Presidente de la Asamblea, Pablo Castellanos (PSOE).

Presidente del Gobierno autónomo: Juan Carlos Rodríguez Ibarra (PSOE).

Provincias: Cáceres y Badajoz.

tonómico ha tenido la Junta Regional de Extremadura; correspondió la inauguración de este citado cargo a Luis Ramallo García, que fue elegido en agosto de 1978, manteniéndose en la presidencia hasta los primeros días de diciembre de 1980, en que dimitió. Fue elegido entonces en sustitución del señor Ramallo el diputado centrista Manuel Bermejo Hernández, permaneciendo en dicha presidencia hasta noviembre del pasado año. De interregno transcurre un sólo mes hasta que es elegido nuevo presidente de la Junta el cacerense Juan Bazaga Sánchez y tras corta interinidad del anterior, ocupa la presidencia de la Junta el diputado socialista Juan Carlos Rodríguez Ibarra y, naturalmente último del período preautonómico.

La bandera símbolo de la Extremadura autonómica es verde, blanca y negra. Al parecer no se consultó sobre la elección de esta enseña regional con la sección correspondiente de la Academia de la Historia y esta bandera lució, por primera vez en el coche oficial de entonces presidente Luis Ramallo García.

Extremadura en cifras

Badajoz

● **Datos geográficos.** Circunscripción electoral: Badajoz. Región autonómica: Extremadura. Extensión: 21.657 kilómetros cuadrados. Número de Municipios: 162. Densidad de población: 28 habitantes por kilómetro cuadrado.

● **Datos sociodemográficos.** Población de derecho 1981: 643.519 habitantes. Censo electoral 1982: 460.056. Votantes 1982: 371.667. Equipamientos familiares: vivienda propia, 65 por 100; agua corriente, 60 por 100; televisión, 66 por 100; automóvil, 20 por 100. Renta per cápita: 185.000 pesetas anuales. Número de posición en el contexto nacional (renta provincial): 50.

● **Participación-abstención.** Reforma política: 83 por 100 (part.), 17 por 100 (abst.). Elecciones 77: 78 por 100 (part.), 22 por 100 (abst.). Referéndum Constitución: 71 por 100 (part.), 29 por 100 (abst.). Elecciones 79: 71 por 100 (part.), 29 por 100 (abst.). Elecciones municipales 79: 60 por 100 (part.), 40 por 100 (abst.). Elecciones 82: 81 por 100 (part.), 19 por 100 (abst.).

● **Total de concejales a elegir en la provincia:** 1.652.

● **Resultados 1979 en la capital.** Alcalde: UCD. Concejales: UCD, 14; PSOE, 10; PCE, 3.

Cáceres

● **Datos geográficos.** Circunscripción electoral: Cáceres. Región autonómica: Extremadura. Extensión: 19.945 kilómetros cuadrados. Número de Municipios: 218. Densidad de población: 21 habitantes por kilómetro cuadrado.

● **Datos sociodemográficos.** Población de derecho 1981: 421.449 habitantes. Censo electoral 1982: 305.672. Votantes 1982: 241.003. Equipamientos familiares: vivienda propia, 68 por 100; agua corriente, 62 por 100; televisión, 57 por 100; automóvil, 18 por 100. Renta per cápita: 195.000 pesetas anuales. Número de posición en el contexto nacional (renta provincial): 46.

● **Participación-abstención.** Reforma política: 81 por 100 (part.), 19 por 100 (abst.). Elecciones 77: 76 por 100 (part.), 24 por 100 (abst.). Referéndum Constitución: 69 por 100 (part.), 31 por 100 (abst.). Elecciones 79: 67 por 100 (part.), 33 por 100 (abst.). Elecciones municipales 79: 63 por 100 (part.), 37 por 100 (abst.). Elecciones 82: 78 por 100 (part.), 22 por 100 (abst.).

● **Total de concejales a elegir en la provincia:** 1.656.

● **Resultados 1979 en la capital.** Alcalde: UCD. Concejales: UCD, 10; PSOE, 9; Agrupación Independiente, 4; PCE, 2.

Riqueza económico-social

Sobre el suelo de Extremadura, cuya extensión superficial no baja de los 41.000 kilómetros cuadrados se asienta sectores de producción agro-social económica e industrial de futuras posibilidades, pues, que muchas obras y empresas están en marcha. La variedad de zonas y comarcas posibilitan la variedad de climas. De esas comarcas citaremos: sólo las más importantes y vulgarizadas como son La Vera, La Serena, Tierra de Barrios, el valle de Plasencia y dignas de atención y apoyo gubernamental continuando la mala llamada Siberia extremeña y las Hurdes.

En los planes de desarrollo y ya con larga historia, los de Cáceres y Badajoz. Está permanentemente la riqueza de ganado lanar Badajoz, con 2.315.000 cabezas y Cáceres con 1.144 cabezas. Especies más importantes la oveja y el cerdo en todas sus variedades. Producciones del agro importantísimas son la vid y el olivo. Nuevos cultivos, algodón y tabaco. Son ya muy numerosas las industrias y los complejos de transformación y aprovechamiento de materias primas. Cientos de pueblos nuevos enriquecen la vieja geografía de Extremadura.